MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los trece días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:45 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS** (Secretario de U.O.C.); y los representantes de las firmas: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, EL ING. Blas Antonio López Portillo y la Empresa: MANCUSO Y CIA S.R.L. Lic. CLAUDIO CABRAL L; en el acto de apertura de sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE (LOTE 1) CONST. DE EMP. CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BO. SAN ROQUE (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE JEJUI CÑIA. 18. (LOTE 3) RECONST. EMP. CALLE PARAGUAY ACCESO A CICLOVIA CÑIA. 17.** Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE (LOTE 1) CONST. DE EMP. CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUÁ BO. SAN ROQUE (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE JEJUI CÑIA. 18. (LOTE 3) RECONST. EMP. CALLE PARAGUAY ACCESO A CICLOVIA CÑIA. 17.		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3	LOTE 1= 38.220.000 LOTE 2= 38.158.500 LOTE 3= 12.708.000
E.A. ING. EMILIO ALCARAZ	866698-9	LOTE 1= 40.080.000 LOTE 2= 40.865.500 LOTE 3= 13.980.000
MANCUSO Y CIA S.R.L.	828337-6	LOTE 1= 27.064.000 LOTE 2= 37.284.000 LOTE 3= 25.708.000

Sobre Nº.1: Oferente: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA S.R.L

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: E.A. ING. EMILIO ALCARAZ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA SRL

Sobre Nº3: Oferente: MANCUSO Y CIA S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DE SIPE: 1082750.

Obs: EL ING. Blas Antonio López Portillo de la firma ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO menciona que: El I.D. del Art. 40 no corresponde ni la descripción del llamado del sobre presentando por la Empresa Mancuso Cia. S.R.L.

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 11:08 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la U.O.C.

Abg. CHRISTIAN OJEDA DAVALOS
Secretario de U.O.C.

ING. Blas Antonio López Portillo

Lic. CLAUDIO CABRAL L.
MANCUSO Y CIA S.R.L.
Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA SRL